

## CURSOS DE VERANO 2015 EN EUROPA

### CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE 10 BECAS

El Colegio de Abogados de Madrid ofrece cada año **becas** para realizar **programas de verano** organizados por **prestigiosas universidades y escuelas de derecho en distintas ciudades europeas**. En esta convocatoria se conceden **diez becas** para cursos en Cambridge, Amsterdam y Brujas.

#### INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS PROGRAMAS

##### University of Cambridge - English Legal Methods Summer School

Organiza: **University of Cambridge**  
Lugar: Cambridge, Reino Unido  
Fechas: **6 de julio a 31 de julio de 2015**  
Número de becas: **4**  
Beca ICAM: **1.500 euros**  
Temario: *The development and structure of English law, the sources of English law, the courts and legal profession, private law (property, obligations, trusts etc.), public law, criminal law, civil and criminal justice.*  
Idioma: Inglés  
Web: <http://www.ice.cam.ac.uk/elm>

##### Columbia Summer Program in American Law in Amsterdam

Organiza: **University of Columbia** (Ciudad de Nueva York) y **Amsterdam University**  
Lugar: Amsterdam, Holanda  
Fechas: **6 de julio a 30 de julio de 2015**  
Beca ICAM: **1.500 euros**  
Número de becas: **3**  
Temario: *Sistema legal Americano.*  
Idioma: Inglés  
Web: <http://www.columbiasummerprogram.org/news.html&objID=11811>

##### College of Europe - Intensive Seminar on the UE

Organiza: **College of Europe Bruges campus & Brussels, Belgium.**  
Lugar: Brujas, Bélgica  
Fechas: **29 de junio a 17 de julio de 2015**  
Beca ICAM: **1.500 euros**  
Número de becas: **3**  
Idioma: Inglés  
Temario: *Derecho de la Unión Europea y visitas a instituciones europeas*  
Web: <http://www.coleurope.eu/IntensiveSeminar>

## REQUISITOS PARA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA

- Estar colegiado como abogado ejerciente en el Colegio de Abogados de Madrid<sup>1</sup>.
- Nivel muy avanzado del idioma inglés, pudiendo demostrar conocimiento de la terminología de inglés jurídico.
- Se valorará el conocimiento adicional de otros idiomas.
- Cumplir, en su caso, con los requisitos exigidos por la universidad de destino.
- No haber disfrutado previamente de una beca similar de las concedidas por el Colegio para Cursos de Verano en el extranjero. La beca no es incompatible, sin embargo, con otros programas de formación teórica o práctica organizados por el Colegio en el ámbito internacional, Becas de Iniciación Profesional o bien otros tipos de colaboración con el ICAM.

## PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Los candidatos deberán presentar en el Registro del Colegio de Abogados de Madrid, situado en la planta baja de la c/ Serrano nº 11, la siguiente documentación dirigida al Departamento de Internacional.

- a) Carta de solicitud elaborada por el propio solicitante en la que se exponga:
  - Deseo de ser admitido en la convocatoria y motivación de la solicitud e interés en el Curso.
  - El programa al que aspira y una segunda opción, en caso de no ser admitido en el primero.
  - Declaración de compromiso de asistir a las clases, así como a presentar en el mes de septiembre, en departamento de Relaciones Internacionales, una breve memoria individual sobre la experiencia del curso realizado.
  - Aceptación expresa de todas las condiciones de la convocatoria.
- b) Curriculum vitae con fotografía reciente tamaño carné.
- c) Certificado o titulación que acredite el nivel de inglés, cuando sea posible, así como de otros idiomas, si existen.

El **plazo límite** para presentar dicha documentación será el **20 de abril de 2015**, a las 14 horas.

En caso de que el candidato envíe la documentación por correo deberá hacerlo por correo certificado y dentro del plazo establecido. Además, es preciso que haga llegar al departamento de Relaciones Internacionales copia de toda la documentación, así como del justificante del certificado postal, antes de las 20 horas del día 17 de abril de 2015 ([c.lubet@icam.es](mailto:c.lubet@icam.es) o fax nº 91 576 29 91).

---

<sup>1</sup> Los candidatos deberán estar al corriente de pago de todas las obligaciones colegiales y no estar sancionados ni en el momento de la solicitud ni durante el desarrollo del curso, caso de ser seleccionado.

## **PROCESO DE SELECCIÓN**

En una primera fase se examinará la documentación aportada y se confirmará telefónicamente a los candidatos que cumplan las condiciones, citándoles para las pruebas escritas que tendrán lugar el **lunes 27 de abril a las 10:00**.

La prueba escrita consistirá en una traducción inversa de un texto jurídico en inglés, o en su caso francés. La prueba escrita sólo podrá realizarse de manera presencial y en la fecha indicada.

Los candidatos que mejor superen esta prueba serán convocados a una entrevista personal. Se podrían convocar pruebas adicionales en caso de estimarse necesario.

El Colegio se reserva la facultad de dejar desiertas plazas si lo considerase oportuno.

## **COBERTURA DE LA BECA**

El importe de las becas es cerrado y, en ningún caso, se podrán solicitar al Colegio de Abogados de Madrid ayudas extraordinarias para gastos de desplazamiento u otros.

## **MÁS INFORMACIÓN**

### **Departamento de Relaciones Internacionales**

C/ Serrano 11, 3ª planta (8 a 15 horas)

[c.lubet@icam.es](mailto:c.lubet@icam.es)

91 435 78 10 (ext. 1853)

**NOTA:** Los programas no garantizan la disponibilidad de plazas, por lo que el Colegio se reserva la posibilidad de ofrecer una segunda opción al candidato. Asimismo, la ejecución de esta convocatoria está sometida a la dotación presupuestaria para este objeto que se acuerde en Junta General.